CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, 15 de mayo de 2026

Señor(a)
EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
Supervisor(a) contrato nro. PCCNTR.8962687 de 2026
Coordinadora académica
Centro Industrial y de energías alternativas
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8962687 de 2026

Christian Javier Cujia Camargo, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.118.860.378, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($49.112.052,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 29 días del mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580,00) b) Nueve (9) pagos mensuales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497,00) cada uno y c) Un (1) último pago correspondiente a 12 días del mes de diciembre de 2026 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el (12) de (diciembre) de 2026.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	Durante el mes de mayo se desarrollaron sesiones de formación en el programa de ficha No. **3317617 PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE**, orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas en el área de desarrollo de software y bases de datos. Se impartió formación en la competencia **"Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo"**, específicamente en el resultado de aprendizaje **"Codificar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado"**. Asimismo, se trabajó la competencia **"Administrar base de datos de acuerdo con los estándares y requisitos técnicos"**, abordando el resultado de aprendizaje **"Construir la base de datos según requerimientos del cliente"**. Las actividades se desarrollaron mediante explicación teórica, ejercicios prácticos, análisis de	Evidencia fotográfica registrada como Figura 1 – Formación ficha 3317617 – Desarrollo de sesiones de programación de software, correspondiente a las sesiones de formación desarrolladas durante el mes de mayo de 2026.

		casos y acompañamiento a los aprendices en la construcción de soluciones de software y estructuras básicas de bases de datos.	
2	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
3	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
4	Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	Durante el mes de mayo se planearon y ejecutaron actividades formativas relacionadas con la guía de aprendizaje, aplicando una metodología de enseñanza–aprendizaje práctico, centrada en el aprendiz. Las actividades estuvieron orientadas al desarrollo de habilidades para la codificación de software y la construcción de bases de datos, promoviendo la aplicación de conceptos técnicos mediante ejercicios guiados, prácticas individuales y resolución de situaciones propias del entorno productivo.	Evidencia fotográfica registrada como Figura 2 – Desarrollo de actividades prácticas de codificación y bases de datos, correspondiente a las actividades formativas ejecutadas en ambiente de formación durante el mes de mayo de 2026.
5	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aspirantes a matricular tales como: Ficha de matrícula debidamente diligenciada;	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	No aplica.

	Fotocopia del documento de identidad legible, revisión previa del aspirante en el Aplicativo Sofia Plus y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	cumplimiento de esta obligación.	
6	Alimentar permanentemente el portafolio del instructor, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el mes de mayo se realizó la actualización del portafolio del instructor, garantizando la organización, veracidad y trazabilidad documental del proceso formativo. Se conservaron y organizaron los soportes relacionados con la planeación, desarrollo de actividades formativas, evidencias fotográficas y demás documentos asociados a la ejecución de la formación de la ficha asignada.	Evidencia registrada en el portafolio del instructor y soportes organizados en medio digital.
7	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.

	grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato		
9	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización del Procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral y demás lineamientos institucionales para el cumplimiento de su objeto contractual.	Durante el mes de mayo se mantuvo seguimiento a los lineamientos institucionales relacionados con la ejecución de la Formación Profesional Integral, con el fin de asegurar que las actividades formativas desarrolladas estuvieran acordes con los procedimientos, orientaciones académicas y requerimientos establecidos por el SENA.	Evidencias documentales registradas en Drive institucional del Instructor, correspondientes a la aplicación de lineamientos y procedimientos vigentes del SENA durante el mes de mayo de 2026.
10	Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos Indicados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
11	Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
12	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones), de acuerdo con el protocolo Ruta de atención prevención deserción de aprendices a través del formato debidamente diligenciado GFPI-F-176	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
13	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el	Durante el mes de mayo se realizó la planeación de la ejecución	Evidencia registrada como Figura 3 – Actividades formativas

	proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo ejecutor para el programa de formación asignado ciñéndose al procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	formativa de acuerdo con el diseño curricular, los resultados de aprendizaje y las necesidades del programa de formación asignado. Se organizaron actividades orientadas a la codificación de software y a la construcción de bases de datos, articulando los contenidos técnicos con ejercicios prácticos que permitieran a los aprendices avanzar en el desarrollo de competencias.	publicadas en Classroom – ficha 3317617, correspondiente a la organización de actividades asociadas a las competencias de desarrollo de software y administración de bases de datos.
14	Realizar mensualmente el seguimiento a los aprendices en etapa productiva asignados, mediante visitas debidamente registradas y soportadas en las actas correspondientes, así como desarrollar charlas de sensibilización para los aprendices que inician dicha etapa. El instructor deberá disponer de horarios de atención presencial y virtual conforme a los lineamientos institucionales. Así mismo, deberá entregar mensualmente a la Coordinación Académica los soportes del seguimiento realizado y apoyar el cumplimiento de la meta de certificación del Centro de Formación, mediante el reporte de los avances de los aprendices asignados	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
15	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad	Durante el mes de mayo se participó en las actividades institucionales indicadas por el Centro de Formación, relacionadas con el mejoramiento de los procesos de formación y el cumplimiento de los lineamientos del	Evidencias fotográficas y/o documentales, según los soportes disponibles del periodo.

		Sistema Integrado de Gestión de la Calidad	
16	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Se cumplió oportunamente con la programación de formación asignada, desarrollando las sesiones correspondientes a la ficha No. **3317617 PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE**, conforme a los horarios y orientaciones establecidas por la coordinación académica.	Evidencia registrada como Figura 1 y Figura 2 del Informe de Evidencias, correspondiente al cumplimiento de la programación de formación asignada durante el mes de mayo de 2026.
17	Registrar de manera oportuna y completa los juicios evaluativos de los aprendices a su cargo, conforme al procedimiento de ejecución de la formación GFPI P 006, así como adelantar el debido proceso académico en los casos que corresponda. De igual forma, deberá garantizar que, al momento de la transición del grupo a la etapa productiva, todos los resultados de aprendizaje de la etapa lectiva se encuentren debidamente registrados en el aplicativo Sofia plus y que cada aprendiz figure en estado académico 'En formación'. El cumplimiento de esta obligación asegura la trazabilidad del proceso formativo y el adecuado avance académico de los aprendices dentro de los lineamientos establecidos por la institución	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
18	Presentar el reporte estadístico y los demás documentos requeridos al Supervisor del contrato, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes	Durante el mes de mayo se realizó el reporte de horas correspondiente al periodo, a través del aplicativo web dispuesto para tal fin, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos para el seguimiento y control de la ejecución contractual.	Evidencia registrada como Figura 4 – Reporte de horas en aplicativo web – mayo 2026, correspondiente al reporte mensual enviado mediante el aplicativo web dispuesto para el seguimiento de la ejecución contractual.

19	Participar en los comités de evaluación y seguimiento, tanto ordinarios como extraordinarios, que se programen para los aprendices. Así mismo, presentar el informe del avance del desarrollo del proceso de la formación de la ficha previamente solicitado por el Coordinador Académico	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
20	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
21	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Durante el mes de mayo se aplicaron estrategias de aprendizaje orientadas al desarrollo del pensamiento lógico, la resolución de problemas, la innovación y la mejora continua en los aprendices. Estas estrategias se evidenciaron en actividades prácticas de codificación de software y construcción de bases de datos, favoreciendo la apropiación de conocimientos técnicos y el fortalecimiento del espíritu investigativo y transformador.	Evidencia fotográfica registrada como Figura 5 – Trabajo práctico de aprendices en actividades de programación y bases de datos, correspondiente a la aplicación de estrategias de aprendizaje durante el mes de mayo de 2026.
22	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
23	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente	Durante el mes de mayo se garantizó el manejo confidencial y responsable de la información académica y administrativa registrada en los	Cumplimiento de la normatividad institucional sobre manejo confidencial de la información. Sin novedades.

		sistemas institucionales, haciendo uso adecuado de las credenciales asignadas y aplicando buenas prácticas para la protección de la información. No se presentaron incidentes relacionados con vulneración, pérdida o uso indebido de datos.	
24	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el mes de mayo se dio cumplimiento oportuno a los requerimientos administrativos relacionados con el trámite de pago, realizando la presentación del informe mensual de ejecución contractual, el soporte de pago de seguridad social y los demás documentos exigidos conforme a la normatividad vigente y las orientaciones de la supervisión contractual.	Documentación soporte subida al drive correspondiente al informe mensual, seguridad social y demás requisitos administrativos del periodo.
25	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e)Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f)Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	Durante el mes de mayo se participó en las actividades académicas y administrativas requeridas por el Centro de Formación, relacionadas con el desarrollo curricular, apoyo institucional y seguimiento a los procesos formativos, dejando los soportes correspondientes conforme a los lineamientos institucionales.	Evidencias registradas en medios institucionales y soportes disponibles del periodo.

26	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Durante el mes de mayo se dio cumplimiento a la obligación de custodiar, utilizar adecuadamente y responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el desarrollo de las actividades contractuales. No se presentaron novedades.	Sin novedades. Uso adecuado y conservación de los bienes asignados.
27	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato	Durante el mes de mayo se dio cumplimiento a las normas y protocolos institucionales establecidos por el SENA para el ingreso a las sedes y la ejecución de las actividades contractuales. No se presentaron novedades.	Cumplimiento de protocolos institucionales. Sin novedades.
28	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA, el SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, con el fin de apoyar los procesos formativos mediante la formulación y radicación de un (1) proyecto de investigación ante la Coordinación SENNOVA durante el primer semestre, y de una (1) idea de negocio ante el Fondo Emprender durante el segundo semestre. Estas iniciativas deberán contribuir al fortalecimiento de las estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y el aporte al desarrollo de capacidades investigativas, de emprendimiento e innovación en el Centro de Formación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.
29	Participar en el desarrollo de las actividades y reuniones convocadas por los equipos ejecutores, en concertación con el Instructor Líder, con el fin de consolidar y entregar a la Coordinación Académica el informe correspondiente a la ejecución del	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.

	programa de formación.		
30	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6013481751 operador SOI referente a abril de 2026.

Cordialmente,



CHRISTIAN JAVIER CUJIA CAMARGO
Contratista
C.C. No. 1.118.860.378



EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
Supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.8962687** del año 2026

PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☐	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Agosto 2024 Mayo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Informe de Evidencia mes de mayo

Christian Javier Cujia Camargo

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Guajira

EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA

Coordinadora Académica (E)

2026

Introducción

El presente informe detalla las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de las obligaciones del contrato CO1.PCCNTR.8962687, cuyo objeto es “Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira”. Las actividades corresponden a la ejecución del mes de mayo de 2026.

Nota. Evidencias actividades realizadas durante el mes de mayo de 2026.

Evidencias Gestión de Actividades Contractuales del mes de abril 2026.

1. En referencia a la obligación No. 1, ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios, durante el mes de mayo se desarrollaron sesiones de formación en el programa de ficha No. 3317617 PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE.

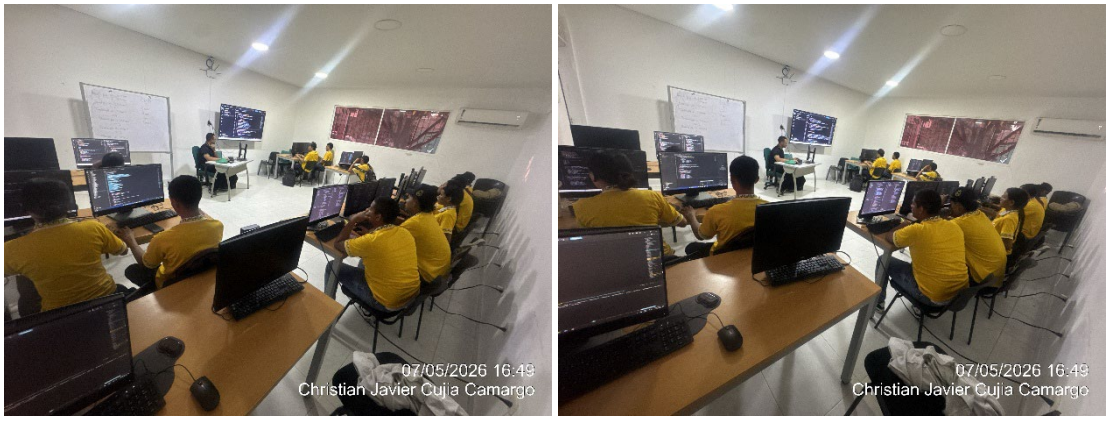
Durante el periodo reportado se orientó formación en la competencia "Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo", específicamente en el resultado de aprendizaje "Codificar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado".

De igual manera, se inició el desarrollo de la competencia "Administrar base de datos de acuerdo con los estándares y requisitos técnicos", abordando el resultado de aprendizaje "Construir la base de datos según requerimientos del cliente".

Las actividades se desarrollaron mediante explicación conceptual, ejercicios guiados, codificación práctica, uso de herramientas digitales, trabajo en sala de sistemas y acompañamiento permanente a los aprendices, fortaleciendo la apropiación de conocimientos relacionados con programación, lógica de software, persistencia de datos y fundamentos de bases de datos.

FIGURA 1

Ejecución de Formación Profesional Integral en la ficha 3317617.



Nota. Evidencias fotográficas de las sesiones de formación desarrolladas en la ficha No. 3317617 Programación de Software, durante el mes de mayo de 2026, orientadas al fortalecimiento de competencias relacionadas con la codificación de software y el uso de herramientas de desarrollo en ambiente de formación.

2. En referencia a la obligación No. 4, “Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje”, durante el mes de mayo se planearon y ejecutaron actividades formativas orientadas al desarrollo de competencias técnicas en programación de software y bases de datos.

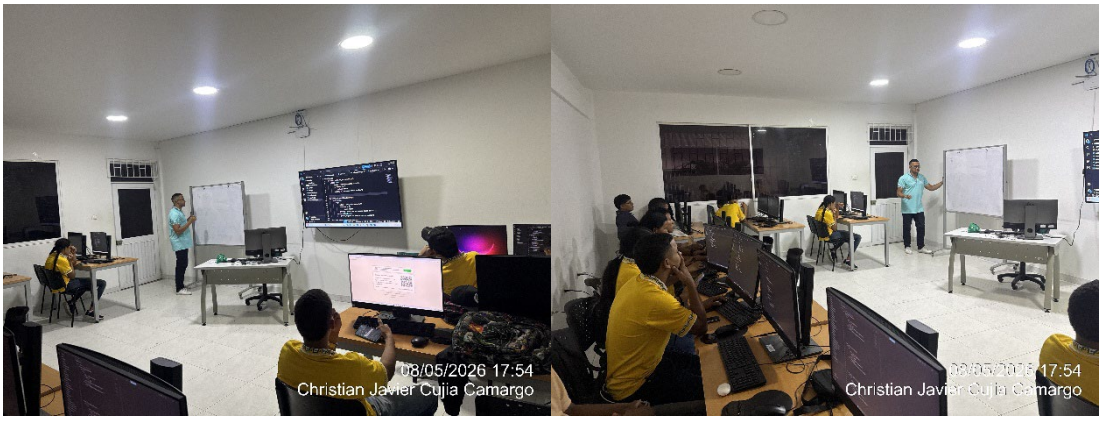
La metodología aplicada fue de carácter práctico, centrada en el aprendiz, favoreciendo el aprendizaje mediante ejercicios de codificación, construcción de soluciones, análisis de requerimientos, explicación guiada y resolución de situaciones propias del entorno productivo.

Las actividades permitieron fortalecer habilidades relacionadas con:

- Escritura y comprensión de código.
- Uso de herramientas de desarrollo.
- Desarrollo de ejercicios prácticos en lenguaje de programación.
- Identificación de requerimientos para la construcción de bases de datos.
- Organización de información y aplicación de conceptos básicos de persistencia de datos.

FIGURA 2

Desarrollo de actividades prácticas de codificación y bases de datos



Nota. Evidencias fotográficas del desarrollo de actividades prácticas realizadas durante el mes de mayo de 2026, en las cuales se orientó a los aprendices mediante explicación guiada, acompañamiento en sala de sistemas, uso de herramientas de programación y aplicación de conceptos relacionados con desarrollo de software y bases de datos.

3. En referencia a la obligación No. 6, “Alimentar permanentemente el portafolio del instructor, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas y demás soportes requeridos”, durante el mes de mayo se realizó la organización y actualización de los soportes correspondientes al proceso formativo de la ficha No. 3317617 Programación de Software.

Se conservaron evidencias relacionadas con la planeación de la formación, actividades desarrolladas, publicaciones realizadas en Classroom, registros fotográficos, reporte de horas y demás soportes digitales asociados al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Esta organización permitió garantizar la trazabilidad documental del proceso formativo, conforme a los lineamientos institucionales y al procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral del SENA.

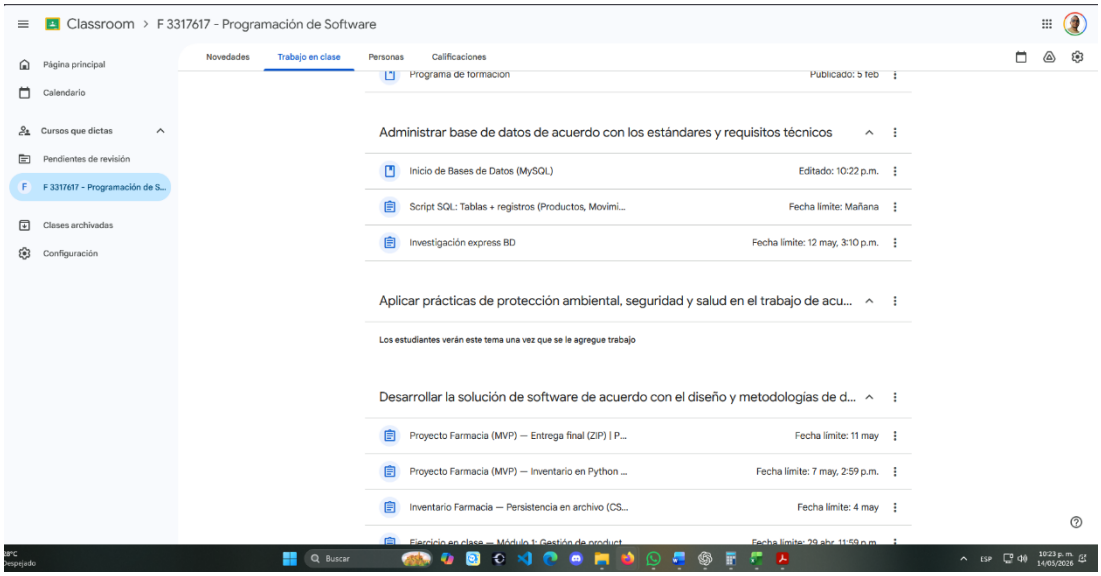
4. En referencia a la obligación No. 13, “Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular”, durante el mes de mayo se realizó la planeación de actividades de acuerdo con las competencias y resultados de aprendizaje asignados.

Se tuvieron en cuenta los requerimientos técnicos del programa de formación, orientando las sesiones hacia la codificación de software y la construcción de bases de datos según requerimientos del cliente.

Asimismo, se organizaron actividades en Classroom, ejercicios prácticos y espacios de acompañamiento que permitieron articular la planeación pedagógica con el desarrollo de la formación en el ambiente de aprendizaje.

FIGURA 3

Actividades formativas publicadas en Classroom – ficha 3317617



Nota. Evidencia de las actividades formativas organizadas y publicadas en Google Classroom para la ficha No. 3317617 Programación de Software, correspondientes a las competencias de desarrollo de software y administración de bases de datos durante el mes de mayo de 2026.

5. En referencia a la obligación No. 18, “Presentar el reporte estadístico y los demás documentos requeridos al Supervisor del contrato, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes”, durante el mes de mayo se realizó el reporte de horas correspondiente al periodo, mediante el aplicativo web dispuesto para tal fin.

El registro fue realizado en el panel de reportes del instructor, donde se evidencia el reporte correspondiente al mes de mayo de 2026, enviado para revisión el día 15 de mayo de 2026. Esta actividad permitió dar cumplimiento al proceso de seguimiento y control de la ejecución contractual, conforme a las orientaciones establecidas para el reporte mensual de actividades.

FIGURA 4

Reporte de horas en aplicativo web – mayo 2026



Nota. Evidencia del reporte de horas correspondiente al mes de mayo de 2026, registrado y enviado mediante el aplicativo web dispuesto para el seguimiento de la ejecución contractual.

6. En referencia a la obligación No. 21, “Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo”, durante el mes de mayo se aplicaron estrategias pedagógicas orientadas al aprendizaje práctico, la resolución de problemas y el fortalecimiento del pensamiento lógico de los aprendices.

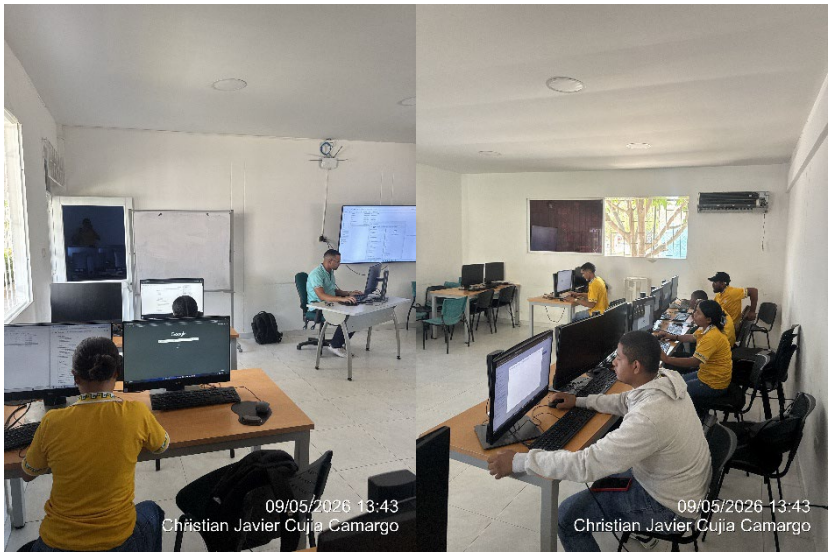
Estas estrategias se desarrollaron mediante actividades de codificación de software, ejercicios prácticos en sala de sistemas, análisis de requerimientos, construcción de soluciones y aplicación de conceptos básicos de bases de datos. A través de estas actividades, los aprendices fortalecieron su capacidad para interpretar situaciones del

entorno productivo, proponer soluciones tecnológicas y aplicar conocimientos técnicos en el desarrollo de software.

Asimismo, se promovió el aprendizaje autónomo y colaborativo, permitiendo que los aprendices avanzaran en la construcción de soluciones informáticas mediante el uso de herramientas digitales, acompañamiento del instructor y desarrollo de actividades aplicadas.

FIGURA 5

Reporte de horas en aplicativo web – mayo 2026



Nota. Evidencia del reporte de horas correspondiente al mes de mayo de 2026, registrado y enviado mediante el aplicativo web dispuesto para el seguimiento de la ejecución contractual.

Conclusiones

Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales asignadas, desarrollando actividades académicas, pedagógicas y administrativas relacionadas con la ejecución de la formación profesional integral en la ficha No. 3317617 PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE.

Se orientó formación en la competencia “Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo”, fortaleciendo en los aprendices habilidades para la codificación de software mediante el uso de herramientas de programación, ejercicios prácticos y acompañamiento permanente.

De igual manera, se avanzó en la competencia “Administrar base de datos de acuerdo con los estándares y requisitos técnicos”, abordando el resultado de aprendizaje relacionado con la construcción de bases de datos según los requerimientos del cliente, permitiendo a los aprendices reconocer la importancia de organizar, estructurar y gestionar información dentro de una solución de software.

Asimismo, se realizó el registro del reporte de horas mediante el aplicativo web dispuesto para tal fin, se organizaron actividades en Classroom y se mantuvieron soportes documentales y fotográficos que evidencian la ejecución de las actividades desarrolladas durante el mes de mayo.

En consecuencia, las actividades realizadas evidencian cumplimiento, responsabilidad y compromiso con los objetivos institucionales y contractuales, garantizando la adecuada ejecución del proceso formativo durante el mes de mayo de 2026.



CHRISTIAN JAVIER CUJIA CAMARGO
Instructor Contratista
C.C. No. 1.118.860.378

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CIRCULAR 3-2026-000011

Certifico que el señor contratista **CRISTIAN CUJIA** identificado con **C.C. N 1.118.860.378** cumple con los documentos del perfil solicitados en la circular 3-2026-000011 Exámenes Pre Ocupacionales para contratos de prestación de servicios personales emitido por la secretaria general.

CIIU	AREA DEL CONTRATISTA	LABOR	EXAMANES PREEMPLEO	ENFASIS DEL EXAMEN MEDICO LABORAL	VACUNACION HEPATITIS B
1855101	Administrativo	Contratistas con tareas de formación para el trabajo seccional	Visiometría Glicemia	Psicosocial Musculoesquelético	NO

Documentos solicitados por el contratante acatando: "Exámenes Preocupaciones para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la secretaria general". Este soporte debe ser entregado con la facturación inicial en cumplimiento del artículo 2.2.4.2.2.18.3 del Decreto 1072 de 2015.

La presente certificación se expide en la ciudad de Riohacha, el **10 de mayo de 2026**, con vigencia hasta el **10 de mayo del 2029.**

Cordial saludo

Saul Suarez G.
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
R.M. 4411171 - LIC. 94316

Saul Enrique Suarez Guerra
Medico Laboral- Especialista en Salud ocupacional
Contratista Regional Guajira
Riohacha